

El secretario redacta las actas de los acuerdos capitulares donde se reflejan los negocios ordinarios del cabildo y que en nuestro Archivo se conservan desde 1413 hasta la actualidad constituyendo una de las colecciones más amplias y, quizá también, de las más antiguas de los archivos capitulares como el de Burgos o Palencia.

También es de la competencia del secretario todo lo relacionado con la correspondencia activa y pasiva del cabildo que, genera una documentación muy interesante por la multitud de relaciones que tiene el cabildo con personas eclesiásticas, personas civiles, con instituciones, con particulares, produciendo gran cantidad de información sobre aspectos de la vida cotidiana del cabildo en su relación con las instituciones y personas.

Al secretario competía, además, todo lo concerniente al personal del cabildo como la formación de los expedientes personales, las reposiciones a canónigos, las reposiciones a los otros oficios que genera o necesita el cabildo. Una serie importante que se alarga en el tiempo o que empieza a finales del S. XV.

En la sección de Secretaría se custodian también los legajos formados con la documentación que generó todo lo relacionado con la inclusión en el santoral de la Iglesia el culto a San Julián. "No es una documentación demasiado extensa pero sí muy interesante para los conquenses". La sección de Secretaría, en general, tiene unos 700 legajos y 800 libros.

Otra sección es la Mesa Capitular, además de las desarrolladas por el Secretario, el cabildo genera otras actividades entre las que figura la gestión y la administración de los bienes patrimoniales del cabildo que se lleva a cabo a través de una figura, el Mayordomo. Toda la documentación generada por el Mayordomo en su función de administrador del cabildo se agrupa dentro de esta sección Mesa Capitular, que se divide en tantas series cuantas son las actividades del Mayordomo, encargado también de distribuir también las ventas y los derechos de los prebendados. En concreto, recoge toda la documentación relativa a todos los aspectos económicos que hacían posible el sostenimiento del personal de la Catedral, es una documentación imprescindible para todos los estudios económicos, agrícolas, ganaderos de la Diócesis.

La componen 13 series, siendo una de las más importan-

tes la del libro de Rentas que se remonta a 1337. Consta, en general, la sección Mesa Capitular de 2000 legajos y 1500 libros.

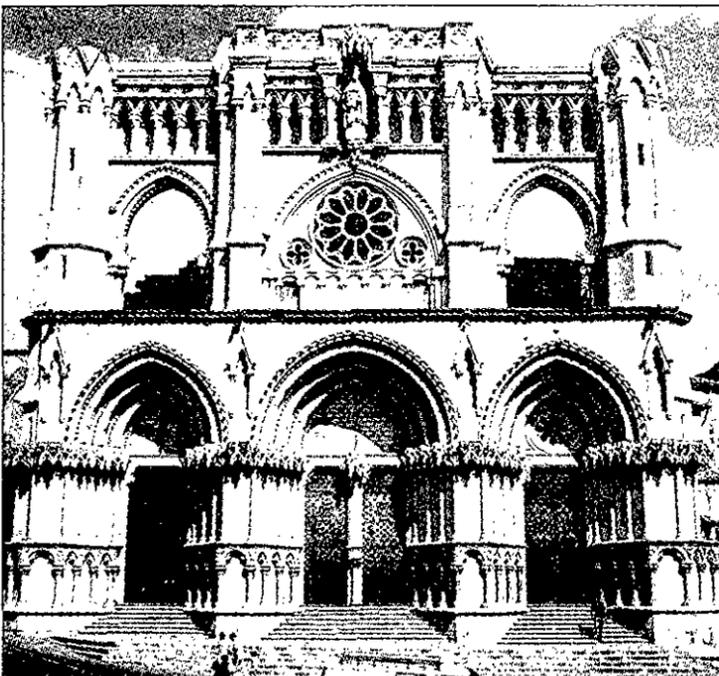
El cabildo gestiona también la fábrica que genera una documentación que ha dado lugar precisamente a la Sección de Fábrica. Todo lo relacionado con ella tiene un valor muy importante, pues se conserva una rica masa documental generada por y en torno a la fábrica de la Catedral. Los bienes de la fábrica son administrados por el canónigo obrero y la documentación producida en el ejercicio de esta gestión dará lugar a diferentes series documentales. La más importante es la formada



por los libros de fábrica que en la actualidad consta de 9 volúmenes que se remonta a mediados del S. XVI, aunque se sabe que hay libros de fábrica desde el S. XIV la información se ha obtenido al organizar legajos, donde puede leerse "documento inútil o de poco valor".

En los libros de fábrica se llevaba la contabilidad de los ingresos y gastos, la administración de la fábrica de la Catedral. En la parte de gastos se contabilizan las nóminas o pagos a pintores, escultores, bordadores, rejeros, vidrieros, canteros, encuadernadores, iluminadores, escribanos de libros, músicos, etc... todos estos que no pertenecen a la nómina ordinaria de la fábrica, no son clérigos, aunque algunos lo sean no es obligatorio este requisito. A los que el cabildo acudía en demanda de trabajos y servicios determinados y puntuales. Por estas cuentas se conocen nombres y obras de pintores, escultores, de todas las artes que trabajaban para la Catedral. El cabildo, además de administrar sus propios bienes y los de la fábrica, administraba

los bienes dotales de las fundaciones relacionadas con las últimas voluntades de los fieles radicados en la Catedral. Estas fundaciones piadosas han dado lugar en Cuenca a una sección denominada Obras Pías y compuesta por tantas series como fundaciones conservadas, pues cada una de ellas tiene su propia documentación que es la que resulta de la administración de sus bienes dotales en relación con el cumplimiento de estas últimas voluntades que ha impuesto el fundador. En cada una de estas series podemos encontrar libros en los que se consignaba la fundación del Patronato, la dotación del Patronato, inserción de las



escrituras de esta dotación de bienes con el traslado, muchas veces, de los testamentos o parte de los testamentos de los fundadores dando una rica información de las personas y de la sociedad de Cuenca. Hay fundaciones para que dan becas a estudiantes, hay fundaciones propiamente litúrgicas, capellanías y benéficas y fundaciones con el propósito de dar limosna a los pobres, para dotar a jóvenes en edad de casar que no tienen con qué dotarse, para dar alimentación a niños huérfanos, etc. La más antigua es la del Arca de la Limosna que se remonta al S. XV. En la actualidad se conserva la documentación de 20 fundaciones y 350 legajos y otros tantos libros.

En la gestión de los bienes patrimoniales, de los bienes de la fábrica y de los bienes de las obras pías, el cabildo se encontraba con conflictos derivados de la defensa de sus propios intereses y derechos o de las entidades menores que administraba. Estos conflictos terminaban en ruidosos y largos pleitos con instancias ante la jurisdicción ordinaria

del Tribunal Episcopal, lo mismo que ante la de la Santa Sede Apostólica o la del Tribunal de Toledo. También podía pleitear el cabildo con las autoridades civiles, con los señores temporales, por cuestiones de protocolo o etiqueta, por la defensa de sus derechos que consideraba lesionados, incluso podía pleitear con los fieles por incidencias derivadas del impago del diezmo. Toda esta documentación se recoge en la Sección de Justicia, de las menos numerosas pero no de las menos interesantes, una documentación que se remonta a finales del XIV.

Durante las épocas en que una Diócesis tenía obispo por

época impresa desde mediados del S. XVI hasta el X. XVIII. Los temas tratados son derecho canónico, derecho civil, teología dogmática o moral, Segrada Escritura, Historia de la Iglesia. También reúnen importantes aportaciones dejadas por miembros del cabildo, con una mayor disparidad.

El interés histórico de la información contenida en el Archivo capitular trasciende los límites relacionados con la Historia del cabildo y se extiende a la Historia de la Diócesis desde los días de la Reconquista para el estudio de la Historia Local, Civil o Eclesiástica y la Historia de España. Muchos de los obispos de Cuenca medievales y posteriores han sido protagonistas en la gestión de la Historia que vivieron. Muchas veces pertenecían a la más alta nobleza por lo que estaban en contacto directo con los círculos donde se negociaban los grandes problemas de Estado. Los obispos ocuparon cargos políticos, fueron cancilleres regios, Notarios Reales, Capellanes, Presidentes de Chancillerías, etc. Por lo que todo ello nos está dando una importante información.

Los cabildos eran instituciones dedicadas al culto público y oficial de la Iglesia y la Catedral era el primer templo de la Diócesis y la sede del Obispo lo que ha hecho que a lo largo de los siglos el celo de los cabildos, las donaciones de los obispos, reyes y nobles haya dotado al cabildo de un rico patrimonio temporal. De estas donaciones, así como de las adquisiciones de obras de arte y de las obras constructivas de la Catedral ha quedado documentación en los libros y cuentas de fábrica ya que el canónigo encargado anotaba cuidadosamente las partidas y pagos que hacía por la adquisición de las obras.

La Historia de la Catedral constituye un claro ejemplo del desarrollo artístico, diocesano y provincial. La arquitectura, la pintura, la escultura, la orfebrería y las artes menores encuentran en el Archivo elementos para investigar.

El patrimonio temporal estaba gestionado directamente, en algunos casos por el cabildo, otras veces en régimen de arrendamiento, por lo tanto a través de los libros de renta se puede seguir estadísticamente el valor y la cuantía de las cosechas, la producción ganadera, pudiendo comprobarse los altibajos producidos por las incidencias en el campo, sequías, podrisco, inundaciones. ■